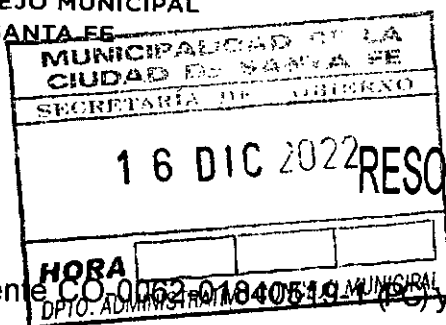




RESOLUCION Nº **23523**

VISTO:

El expediente CO-0062-01840519-1 (PC) y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para colocar y reparar columnas de iluminación con artefactos LED en calle Fresno de López entre Piedrabuena y Mantovani, Barrio San Ignacio de Loyola Sur.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de diciembre de 2022.-

MATIAS MOLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO BONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01840519-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 1212
FECHA: 01-01-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL